



Interlocutorio	1701
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00311 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	John Fredy Ortega
Demandado (s)	Carlos Héctor Echeverri
Asunto	No imparte trámite

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora sin trámite el memorial del 01 de noviembre de 2023, bajo el entendido que el mismo se resolvió el 23 de octubre de 2023, adicional a ello se recuerda que los términos son perentorios e improrrogables (artículo 117 del C.G.P), y para la fecha en disputa el apoderado judicial contaba con los medios pertinentes para la consulta del trámite, como lo es: i) el expediente digital; ii) estados electrónicos; iii) por intermedio del correo electrónico del Juzgado; iv) consulta en las instalaciones físicas del Despacho, por cual no es de recibo la afirmación que realiza.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fea1037d80d2e8411361dae7a9ff93626592c3941e9c4bbf81d76ab5c437e1ff

Documento generado en 14/11/2023 11:26:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>